

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No.091 4 de noviembre de 2016

"Por la cual se crea el Programa Académico MAESTRÍA EN INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN-Modalidad Profundización"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

En uso de sus atribuciones y en especial de la que le confiere el literal t) del Artículo 18° del Estatuto General

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1052 de enero 27 de 2014, renueva la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle, por el termino de diez (10) años;
- 2. Que la Ley 30 de diciembre de 28 de 1992, autoriza a las instituciones universitarias a crear programas en los diferentes campos disciplinarios y profesionales;
- 3. Que el Decreto 1075 de 2015 "establece que las maestrías tienen como propósito ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinares, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigar en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes. Los programas de maestría podrán ser de profundización o de investigación o abarcar las dos modalidades bajo un único registro";
- 4. Que es propósito de la Universidad del Valle desarrollar programas de estudio que atiendan a las necesidades de la comunidad y que produzcan impacto en el bienestar de la misma;
- Que la Universidad del Valle cuenta con los recursos docentes, físicos y administrativos para dar respuesta a las necesidades del medio, en la formación de alto nivel en el campo de la MAESTRÍA EN INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN-Modalidad Profundización;
- 6. Que existe una amplia demanda de profesionales procedentes de diferentes disciplinas interesados en profundizar su formación en el área del Programa Académico MAESTRÍA EN INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN-Modalidad Profundización;

- 7. Que la Universidad del Valle a través del Departamento de Tecnología de la Construcción de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas con el objeto de contribuir en el desarrollo del entorno y preservación físico del espacio construido, bajo parámetros de calidad y seguridad, se ha venido ocupando del campo de la administración de las empresas del sector de la construcción y de los procesos de producción de obras de edificación y de obras civiles.
- 9. Que el Consejo Académico mediante Resolución No.125 de Noviembre 3 de 2016, aprobó la estructura curricular del Programa Académico *MAESTRÍA EN INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN-Modalidad Profundización*;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Crear el Programa Académico MAESTRÍA EN INTERNACIONALIZACIÓN

DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN-Modalidad

Profundización adscrita al Departamento de Tecnología de la Construcción de la escuela de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, el cual otorgará el título de **MAGISTER EN INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**; a los estudiantes que cumplan con los requisitos estipulados en las normas vigentes para los programas de posgrado.

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones de Salón de Graduados A de la Facultad de Ciencias de la Administración, a los 4 días del mes de noviembre 2016.

El Presidente,

ÓSCAR ROJAS RENTERÍA

Representante de los Exrectores

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ

Secretario General